



INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN
DEL MAGISTERIO POTOSINO

RECIBIDO
31 ENE. 2024

FIRMA: _____ HORA: _____
AMEROS: _____ FOLIO: _____
TOTAL DE FOJAS: _____

Saraí de los Angeles Gaitán Morales
31/01/24

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SEGE**

OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/0126/2024.

**ASUNTO: Notificación de Informe Final de
Auditoría D.5, PAT 2023.**

Enero 31 de 2024.

Dra. Saraí de los Angeles Gaitán Morales
Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino
Coordinadora local del Programa para el Desarrollo Profesional Docente

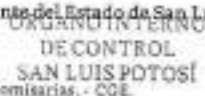
En relación a la Orden de Auditoría clave D.5, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0861/2023 de fecha 08 (ocho) de noviembre de 2023 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124BIS, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44BIS y 44TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3ª fracción VIII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, 4 fracción I, 6, 8 fracción VI y 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, 3ª, II inciso b), 13, 55, 56, 57 y 58 del ACUERDO Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2023, se adjunta el informe de la Auditoría de Desempeño practicada al Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Se anexa al presente informe, las observaciones determinadas.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración, atentamente.

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ
Titular del Órgano Interno de Control

2024 "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



- COPIAS:
- LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO, - Secretario de Educación, - SEGE.
 - LIC. ROCIO MARICELA LOZANO FRANCO, - Directora General de Organos Internos de Control y Comisarias, - CGE.
 - LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL, - Directora de Administración de SEGE.
- Minutela/Expediente:
CP/DMCL/cp/nbut*



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 1 de 14

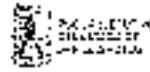
No. de auditoría: D.5

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado | **Unidad Auditada:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría	3
II. Período, objetivos y alcance de la revisión.	4
III. Resultado de los trabajos desarrollados	4 al 13
IV. Recomendaciones	13 y 14
V. Cédulas de observaciones	14



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 2 de 16

No. de auditoría: D.5

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado | **Unidad Auditada:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área auditada:	Dirección del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Titular:	Dra. Sersi de los Angeles Gaitán Morales - Directora del Profesionalización del Magisterio Potosino y Coordinadora Local
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Desempeño
No. de Oficio de Comisión:	CGE/OIC-SEGE-0661/2023.
Periodo Revisado:	Ejercicio 2022.
Fecha de inicio:	08 de noviembre de 2023
Fecha de conclusión:	31 de enero de 2024
Titular del O.I.C.:	C. P. Dulce María Cardona López.
Auditor (s):	C. P. Nora Bertha Uresti Torres
Monto Fiscalizado:	\$ 11'635,339.00



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 3 de 14

No. de auditoría: D.5

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado **Unidad Auditada:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Monto observado:	Reintegro a la TESOFE 11-01-23	\$	55,677.15
	Reintegro a la TESOFE 28-03-23		2,677.92
	Depósitos Bancarios		
	(Reintegro a TESOFE \$458.00)		
	Gastos de Operación, No comprobados		
	Pago de "Oferta de formación"		11'342,684.85
	Pago Capacitación		234,301.90
	Total monto observado	\$	11'635,338.92

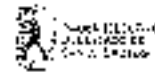
1. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023 y en atención a las indicaciones giradas; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción I, y 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 1, 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; y 3º. II inciso c), 14, 55, 56, 57 y 58 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Organos Auditores de la Contraloría General del Estado; se notificó el 08 de noviembre de 2023 el inicio de la Auditoría de Desempeño, al Programa para el Desarrollo Profesional Docente; a la Dra. Sarai de los Angeles Gaitán Morales, Directora del Instituto de Profesionalización Docente y Coordinadora local del PRODEP, quienes estamparon sello y firma en el acuse de la orden de auditoría clave D.5, emitida mediante el oficio número CGE/OIC-SEGE 0861/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023.

En cumplimiento con la orden de auditoría con clave D.5, se comisionó al auditor C.P. Nora Bertha Cresti Torres

Se inició la revisión el día 08 de noviembre de 2023 y concluyó el 31 de enero de 2024, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tiene como objetivo general; garantizar la calidad en el aprendizaje de las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes, es preciso reconocer la función del magisterio, fortalecer su formación y profesionalización, garantizar el derecho a un sistema integral de formación capacitación y actualización del personal docente en servicio, así como otorgar estímulos que reconozcan el desempeño profesional de docentes, directivos y supervisores en su función, en este sentido, tiene como fin contribuir a la excelencia en la educación básica, media superior y superior.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 4 de 14

No. de auditoría: D.5

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado | **Unidad Auditada:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

En específico:

1. Tiene como fin contribuir a la excelencia en la educación básica, media superior y superior.
2. Contribuir al logro del Objetivo del Programa Sectorial de Educación 2020-2024
3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
4. Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período

El alcance establecido para la revisión comprendió el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

II.2 Objetivo

Revisar que se hayan logrado los objetivos y metas con base en las reglas de operación establecidas de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia.

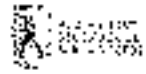
II.3 Alcance

El alcance de la revisión, fue con base a la documentación que proporcionó la Coordinación Local del PRODEP según nuestro determinado en prueba selectiva, la cual consideramos suficiente y competente para emitir una opinión adecuada.

La Auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, indicadas en los papeles de trabajo.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se practicó Acta Administrativa de inicio de auditoría, en la presencia de la C. Dra. Sarai de los Ángeles Gaitán Morales, Directora y Coordinadora Local del PRODEP; actuando en presencia de testigos designados por la titular del ente auditado. En el anexo al oficio de orden de auditoría número CGE/OIC-SEGE-0861/2023 se describió la información que se solicitó para iniciar los trabajos de auditoría.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 5 de 14

No. de auditoría: D.5

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Programa para el Desarrollo Profesional Docente
--	---

Generalidades:

1. Nombramiento de la Coordinadora Local del PRODEP
2. Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio 2022.
3. Organigrama y Manual de Procedimientos autorizados en el ejercicio fiscal 2022 del PRODEP.
4. Nombramientos de:
 - Coordinador/a Local del PRODEP.
 - Responsable del seguimiento financiero del PRODEP.

Operación del Programa:

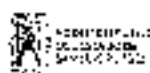
- Carta Compromiso Único. - con sello de recibido en donde se acredite su entrega en los tiempos establecidos en las Reglas de Operación a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP
- Convenio para la Operación del Programa, formalizado.
- Equipo de trabajo para pedagógico y administrativo para la planeación, seguimiento y evaluación de los apoyos en la implementación y operación del Programa durante el ejercicio 2022
- Contrato de la Cuenta Bancaria Productiva específica para la administración y ejercicio del Programa

Plan anual de Trabajo

- Copia certificada del Plan Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2022 y sus adecuaciones.

Recursos Financieros:

5. Estados de cuenta bancario de enero a diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023
6. Saldos de la (s) cuenta (s) bancaria (s) al 31 de diciembre de 2022 y al cierre del ejercicio al 31 de marzo de 2023
7. Conciliaciones bancarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023 de la(s) cuenta(s) bancaria(s) para la administración y ejercicio de los subsidios del programa.
8. Pólizas de ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2022 por los subsidios recibidos del programa ejercicio 2022, que contenga su documentación soporte del recurso recibido.
9. Registros de auxiliares contables ingresos y egresos en archivo editable exce. del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y al cierre del ejercicio audición.
10. Pólizas de egresos con su comprobación de gastos (facturas en PDF y archivo XML) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 por los gastos de operación aplicados.
11. De las Adquisiciones que se realizaron para el ejercicio de los recursos presente copia o en archivo PDF del expediente completo que acredite el procedimiento de adjudicación según corresponda (Licitación Pública, Invitación Restringida o cuando menos tres proveedores y adjudicación Directa)
12. Informe de los avances físico financieros trimestrales con sello de recibido de forma física y correo electrónico conforme al anexo 5 de las RÓ a la DGGIyET



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 6 de 14

No. de auditoría: D.5

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado **Unidad Auditada:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

13. Informe de los avances trimestrales del Informe Técnico Pedagógico con sello de recibido de forma física y correo electrónico conforme al anexo 6 de las RO a la DCGEYET.
14. Informe de los avances trimestrales del Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) con sello de recibido de forma física y correo electrónico.
15. Informe del Cierre del Ejercicio con sello de recibido de forma física y correo.
16. Libros contables (Libro mayor, Libro diario, auxiliares contables) de los registros presupuestales de la recepción de los apoyos y aplicación de los recursos financieros y en especie.

Recursos Humanos:

17. Copia simple de la Plantilla de personal aplicada en el ejercicio fiscal 2022 de la:
 - Coordinación del Programa para el desarrollo Profesional Docente.
 - Padrón de beneficiarios.

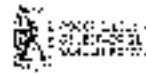
En respuesta este Órgano Interno de Control recibió el oficio IPMP/D/801/2023, en el que da cumplimiento a la documentación requerida por este Órgano Interno de control en el ANEXO 1 del oficio CGE/QIC-SEGE-0561-2023:

1. Nombramiento de la directiva del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino.
2. Reglas de Operación del Programa para el desarrollo Profesional Docente 2022 (en digital).
3. Organigrama y Manual de Procedimientos autorizados en el ejercicio fiscal 2022 del PRODEP.
4. Copia del oficio SE-591/2022, suscrito por el Lic. Juan Carlos Torres Cedillo Secretario de la SEGE, de fecha 22 julio de 2022 con el cual designa a la Doctora Sarai de los Angeles Gaitán Morales como Coordinadora del PRODEP, Y A LA Lic. Sophie Judith Zavala Cervantes como responsable del seguimiento financiero del PRODEP

Con oficio IPMP/D/801/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 la Coordinación Local del PRODEP presenta a este Órgano Interno de Control lo referente a la información requerida de Recursos Financieros.

De la documentación que se nos proporcionó relativa al ejercicio de los Recursos Financieros se determinó lo siguiente:

Radicación del recibo, PRDEP 2022	TOTAL RECURSOS RECIBIDOS
17 AGOSTO	2,356,715.00
27 OCTUBRE	9,336,524.00
TOTAL	11,693,239.00



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 7 de 14

No. de auditoría: D.5

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Programa para el Desarrollo Profesional
Docente

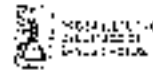
CTA. 011740(7179). CLABE 072 700 011740(71794 BANORTE. S.A.			
2022	INTERESES BRUTOS	COMISIONES	NETO
AGOSTO	269.18	-	269.18
SEPTIEMBRE	536.43	-	536.43
OCTUBRE	916.70	-	916.70
NOVIEMBRE	2,721.63	-	2,721.63
DICIEMBRE	2,745.02	-	2,745.02
TOTALES	7,177.96	-	7,177.96

Rendimientos Financieros al 31 de marzo de 2023

CTA. CTA. 0118226385 BBVA MEXICO, S.A.			
2023	INTERESES BRUTOS	COMISIONES	NETO
ENERO	2,528.14	-	2,528.14
FEBRERO	949.75	-	949.75
MARZO	457.83	-	457.83
TOTALES	3,935.72	-	3,935.72
TOTAL			
22 Y 23			0,113.68

Autorización de según CONVENIO MODIFICATORIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE:

Radicación del Recurso	PROFEP	Aut. Para Gastos de Operación	Para Pago de "Oferta de Formación"
AGO.	2'259,715.00		
OCT.	9'336,624.00		
TOTAL	11'635,339.00	290,883.00	11'344,456.00



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 8 de 14

No. de auditoría: D.5

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado | **Unidad Auditada:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Del análisis que se efectuó a dicha información se observó que De la administración de los Recursos no se presentó la documentación comprobatoria presentando los Estados de Cuenta bancarios, como sigue:

Radicación a PRODEP	Radicado para Gastos de Operación	Devengado para Gastos de Operación	Radicado para "Gastos de Formación"	Devengado para "Gastos de Formación"	Diferencia de NO Devengado
11'034,339.00	290.883.00	234,301.90			56,581.10
			11'344,456.00	11'342,684.95	1,771.05
					58,352.15

De los rendimientos financieros no se presentó la documentación que acredite el reintegro a la TESOFE, conforme lo establecen las Reglas de Operación, pero sí en las en los Estados de cuenta Bancarios en el ejercicio 2023.

Fecha	Movimiento	Beneficiario	Abono	Concepto	Póliza	Observaciones
11/01/2023	Pago Electronico	TESORERIA DE LA FEDERACION	55,609.15	REINTEGRO TESOFE Rec No ejercida	1562052	No se tuvo a la vista la póliza de Egresos
26/04/2023	Pago Electronico	TESORERIA DE LA FEDERACION	2,672.92	REINTEGRO TESOFE	Sin póliza	No se tuvo a la vista la póliza de Egresos estos dos Reintegros suman la cantidad de 58,352.15
21/08/2023	Pago Electronico	TESORERIA DE LA FEDERACION	268.18	REINTEGRO TESOFE		No se tuvo a la vista la póliza de Egresos
10/08/2023	Pago Electronico	TESORERIA DE LA FEDERACION	196.43	REINTEGRO TESOFE		No se tuvo a la vista la póliza de Egresos



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 9 de 14

No. de auditoría: D.5

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Unidad Auditada: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

30/07/2022	Pago Electrónico	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	296.70	REINTEGRO TESOPF	No se tuvo a la vista la póliza de Egresos
30/11/2022	Pago Electrónico	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	2,711.63	REINTEGRO TESOPF	No se tuvo a la vista la póliza de Egresos
30/12/2022	Pago Electrónico	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	2,745.00	REINTEGRO TESOPF	No se tuvo a la vista la póliza de Egresos
31/01/2023	rendimientos	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	2,325.14	REINTEGRO TESOPF	No presenta registro, póliza y comprobante de reintegro
28/02/2023	rendimientos	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	942.75	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	No presenta registro, póliza y comprobante de reintegro
30/03/2023	rendimientos	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	457.93	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	No presenta registro, póliza y comprobante de reintegro
TOTAL	DEREMBOLSO	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	58,552.15		datos de los Reintegros a la TESOPF suman la cantidad de \$5,352.15
TOTAL	DE RENDIMIENTOS	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	11,117.68		Reintegros a la TESOPF \$8,352.15- 11,117.68 = \$ 2,765.53

Ingresos

En cuanto a Depósitos Bancarios por Reintegro de centros de trabajo por Oferta de Formación, no existió ya que todos los depósitos realizados, fueron importes establecidos.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE F.A.
S.E.G.E.**

Hoja No. 10 de 14

No. de auditoría: D.5

Dependencia: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado | **Unidad Auditada:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

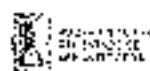
Fecha	Movimiento	Beneficiario	Cargo	Concepto	Póliza	OBSERVACIONES
30/03/2023	Deposito	DEPOSITO A LA CUENTA No. 017401775, DE PRUDEF.	457.53	DEPOSITO.		No se tuvo a la vista la póliza de ingresos.
31/03/2023	Deposito	DEPOSITO A LA CUENTA No. 01740177, DE PRUDEF.	.17	DEPOSITO		No se tuvo a la vista la póliza de ingresos.

De los depósitos que se presentan en el cuadro anterior, no se tuvo a la vista las pólizas correspondientes con la documentación comprobatoria anexa a fin de que se identifique el origen de los recursos.

Egresos

Gastos de operación no comprobados:

Fecha	Movimiento	Beneficiario	Abono	Concepto	Póliza	Observaciones
19/10/2022	Pago Electrónico	DEA ETELVINA SANDOVAL FLORES	8,209.50	REPORTE DEL BCO. FAC3FA0E20DAD3FC002L		No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos.
04/11/2022	Pago Electrónico	EDERRE MEXICO SA DE CV	9,399.03	REPORTE DEL BCO. 0022 FAC.022362 RFC:ASE930924557		No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos.
25/11/2022	Pago Electrónico	HOTEL REAL PLAZA SA DE CV	144.00	REPORTA DEL BCO. FAC.A380379 RFC:HRP56040747		No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos.
06/12/2022	Pago Electrónico	RINOVAL DE MEXICO SA DE CV	20,424.00	REPORTE DEL BCO. FAC02379 MQ RFC:RMX501207DR4		No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos.
26/12/2022	Pago Electrónico	RINOVAL DE MEXICO SA DE CV	20,424.00	REPORTE DEL BCO. FAC02379 MQ RFC:RMX501207DR4		No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos.
05/12/2022	Pago Electrónico	RINOVAL DE MEXICO SA DE CV	20,424.00	REPORTE DEL BCO. FAC02379 MQ RFC:RMX501207DR4		No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos.
06/12/2022	Pago Electrónico	RINOVAL DE MEXICO SA DE CV	20,424.00	REPORTE DEL BCO. FAC02379 MQ RFC:RMX501207DR4		No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos.
12/12/2022	Pago Electrónico	EDERRE MEXICO SA DE CV	15,000.00	REPORTE DEL BCO. FAC.01065887 FAC.037914 RFC:ASE930924557		No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos.



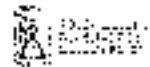
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 11 de 14

No. de auditoría: D.5

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado **Unidad Auditada:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

14-12-2022	Pago electrónico	MELYNDEZ MARVAEZ GRACIELA	5,024.80	REPORTE DEL BCO. FAC.A1992 REC.MENGA70715629	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
19-12-2022	Pago Electrónico	REYNA PADRON LUIS MANUEL	1,254.85	REPORTE DEL BCO. FAC.797 RFC:AEPLB30420X4	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
19-12-2022	Pago Electrónico	REYNA PADRON LUIS MANUEL	8,178.00	TRASPASO A CUENTA PROPIA 00291022 DEV. POR ERROR CTA.SOL.118833 BPC G688901144	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
19-12-2022	Pago Electrónico	REYNA PADRON LUIS MANUEL	8,178.00	TRASPASO A CUENTA PROPIA 00291022 DEV. POR ERROR CTA.SOL.118833 BPC G688901144	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
19-12-2022	Pago Electrónico	REYNA PADRON LUIS MANUEL	8,178.00	TRASPASO A CUENTA PROPIA 00291022 DEV. POR ERROR CTA.SOL.118828 BPC G688901144	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
19-12-2022	Pago Electrónico	REYNA PADRON LUIS MANUEL	8,178.00	TRASPASO A CUENTA PROPIA 00291022 DEV. POR ERROR CTA.SOL.118834 BPC G688901144	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
19-12-2022	Pago Electrónico		8,178.00	TRASPASO A CUENTA PROPIA 00291022 DEV. POR ERROR CTA.SOL.118821 BPC G688901144	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
19-12-2022	Pago Electrónico		8,178.00	TRASPASO A CUENTA PROPIA 00291022 DEV. POR ERROR CTA.SOL.118819 BPC G688901144	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
19-12-2022	Pago Electrónico		8,178.00	TRASPASO A CUENTA PROPIA 00291022 DEV. POR ERROR CTA.SOL.118815 BPC G688901144	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
19-12-2022	Pago Electrónico		8,178.00	TRASPASO A CUENTA PROPIA 00291022 DEV. POR ERROR CTA.SOL.118834 BPC G688901144	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
20-12-2022	Pago Electrónico	MELYNDEZ MARVAEZ GRACIELA	13,575.00	REPORTE DEL BCO. FAC.FAC. A1992 RFC.MENGA70715629	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 12 de 14

No. de auditoría: D.5

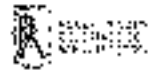
Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado | **Unidad Auditada:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

20/12/2022	Pago Electrónico	REYNA PACRON LUIS MANTUEL	6,097.70	REPUESTOS DE BCO. PAGO FAC. 86 ALCTS MANTUEL REYNA PACRON RFC: RFP1800420604	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
26/12/2022	Pago Electrónico	JASSO FLORES JOVANY EDGAR	22,501.68	REPORTE SEGÚN BUC. PAGO FAC. ABOGA JOVANY EDGAR JASSO FLORES RFC: JAF7902931	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
Total			\$ 284,301.50		

De los Egresos que se presentan en el cuadro anterior, no se tuvo a la vista las pólizas correspondientes con la documentación comprobatoria anexa a fin de que se acredite la justificación del gasto.

Pago a Instituciones que colaboraron para pago de la "Oferta de Formación" no comprobados

Fecha	Referencia	Movimiento	Beneficiario	Abono	Concepto	Observaciones
28/12/2022	18	Pago Electrónico	CENTRO MEXICANO DE SALUD EMOCIONAL GENISA S.A.C.	876,826.00	Pago Facturas: 04 CFC CMS14165K98 (\$50.000 por.)	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
01/01/2023	29	Pago Electrónico	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA, S.C.	87,166.94	Pago Facturas: 010 RFC: FUI940907328	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
01/02/2023	10	Pago Electrónico	EDUSYTES S.A.C.V	463,919.26	Pago Facturas: 102 RFC: CM514105K35	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
01/03/2023	31	Pago Electrónico	ASOCIACION DE CULTURA FISICA DE SAN LUIS POTOSI	191,207.00	Pago Facturas: 34 RFC: ACTF160306702	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
01/02/2023	12	Pago Electrónico	UNIVERSIDAD DEL TERCER MILENIO A.C.	1,553,106.58	Pago Facturas: A 1299127 RFC: UTM010201022A	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 13 de 14

No. de auditoría: D 5

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado **Unidad Auditada:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente

01/02/2023	33	Pago Electrónico	INSTITUTO DE FORMACION EN LAZOS ACADÉMICOS	1'025,879.69	Pago Facturas: 370. EAS1004125AD	3	52	No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
14/02/2023	34	Pago Electrónico	CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	949,661.00	Pago Facturas: A-1023 RFC: CIA01030590			No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
14/02/2023	35	Pago Electrónico	FORMACION EDUCATIVA ASCENSO S.C.	2'000,330.00	Pago Facturas: S-437 RFC: FEI0 30X00.			No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
14/02/2023	39	Pago Electrónico	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	693,923	Pago Facturas: A 7706			No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
14/02/2023	37	Pago Electrónico	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES MONTSENY	341,960.00	Pago Facturas: 13162			No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
26/02/2023	41	Pago Electrónico	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEXICO.	2'090,334.00	Pago Facturas: 349 RFC: UN 43907227			No se tuvo a la vista la comprobación y póliza de Egresos
Total				11'343,694.35				

De los Egresos que se presentan en el cuadro anterior, no se tuvo a la vista las pólizas correspondientes con la documentación comprobatoria anexa a fin de que se acredite la justificación del gasto

IV. Recomendaciones

Con motivo de la Auditoría de Desempeño que se practicó a la Coordinación Local del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, por el ejercicio fiscal 2022 se determinó revisar, los conceptos señalados en el

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 14 de 14

No. de auditoría: D.5

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Programa para el Desarrollo Profesional
Docente

apartado II período, objetivo y alcance de la revisión de este informe de resultados, a fin de cumplir con el objetivo de la auditoría.

La auditoría se practicó sobre la información que proporcionó la Coordinación Local del PRODEP, y personal designado como enlace de auditoría, de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas.

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas. En opinión del personal del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, considera que en términos generales que la Dirección del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino y personal de la Coordinación Local del PRODEP, presenta áreas de oportunidad en lo siguiente:

Asimismo, se recomienda a la Dra. Sarai de los Ángeles Galtán Morales, Directora de la Dirección del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino y Coordinadora del PRODEP, la implementación de mejora en los controles internos con el objetivo de que no se vuelvan a presentar la deficiencia señalada, apegarse a la normatividad vigente para el control de los conceptos revisados, evitando con esto la reincidencia y ser sujeto a lo aplicable en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.


V. Cédulas de Observaciones

001-0861-2023 Reintegros a la TESOFE


002-0861-2023 Comprobación de Oferta de Formación

003-0861-2023 Comprobación de Gastos de Operación

Atentamente,


C.P. Nora Bertha Uresti Torres
Auditor Interno

Validación del Contenido del Informe


C.P. Dulce María Cardona López
Titular del OIC de la S.E.G.E., E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.</p> <p>Cédula de observaciones.</p>	<p>Fecha de elaboración: 31 de enero de 2024.</p> <p>Hoja No. 1 de 1</p> <p>Número de auditoría: D-5</p> <p>Número de observación: 001-0861-2023.</p> <p>Monto fiscalizado: \$ 11'635,339.00</p> <p>Monto observado: \$ 55,679.15</p> <p>Monto por recuperar: \$ 0.00</p>
---	---

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Unidad Auditada: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Observación 001-0861-2023.
Comprobación de Reembolso

Observación: Del análisis a la documentación que se nos proporcionó por la Coordinación Local del PRODEM; el importe de las ministraciones recibidas para este Programa se realizó en dos partes una en el mes de julio del 2022 por 2'298,715.00 y la segunda en octubre de 2022 por 9'336,624.00. De acuerdo al análisis de los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación en el ejercicio fiscal 2022 hay uno por un importe de 55,679.15 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.) el 11 de enero de 2023, no existiendo documentación comprobatoria relativa al ejercicio de los Recursos Financieros, por concepto del reintegro, no se tuvo a la vista las pólizas correspondientes con la documentación comprobatoria anexa a fin de que se acredite la justificación del concepto del reintegro en mención.

Recomendaciones.

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita a la Dra. Saraí de los Angeles Galtán Morales, Coordinadora Local del PRODEM para que solicite a quien corresponda y presente a este Órgano Interno de Control la documentación suficiente que acredite la comprobación y justificación del reembolso a la Tesorería de la Federación en el ejercicio fiscal 2022.

Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Fecha compromiso: 12 de febrero de 2024.

Fundamento legal:
 Artículo 74 al 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 Artículo 68 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 ACUERDO número 04/02/72 por el que se aprueba los Reglamentos del Programa para el ejercicio fiscal 2022.



C.P. Dulce María Carroña López
 Titular del Órgano Interno de Control G.E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Dra. Saraí de los Angeles Galtán Morales
 Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino y Coordinadora Local del PRODEM.

Saraí de los Angeles Galtán Morales

C.P. Nora Bertha Uresti Torres.
 Auditor comisionado.

Nora Bertha Uresti Torres

<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.</p> <p>Cédula de observaciones.</p>		<p>Fecha de elaboración: 31 de enero de 2024.</p> <p>Hoja No. 1 de 1</p> <p>Número de auditoría: D.5</p> <p>Número de observación: 002-0861-2023.</p> <p>Monto fiscalizado: \$ 11'635,339.</p> <p>Monto observado: \$ 11'342684,95</p> <p>Monto por recuperar: \$ 0.00</p>
<p>Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Unidad Auditada: Programa para el Desarrollo Profesional Docente</p>		

<p>Observación 002-0861-2023.</p> <p>Comprobación de "Oferta de Formación"</p> <p>Observación: Del análisis a la documentación que se nos proporcionó por la Coordinación Local del PRODEP relativa al ejercicio de los Recursos Financieros, en específico de los gastos por concepto de Oferta de Formación para capacitación de Maestras y Maestros, no se tuvo a la vista las pólizas correspondientes con la documentación comprobatoria anexa a fin de que se acredite la justificación del gasto en mención. (Visto en el anexo 1 de esta cédula).</p>	<p>Recomendaciones.</p> <p>Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita a la Dra. Sarai de los Angeles Gaitán Morales, Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino y Coordinadora Local del PRODEP para que solicite a quien corresponda y presente a este Órgano Interno de Control la documentación suficiente que acredite la comprobación y justificación del gasto por concepto de Oferta de Formación para capacitación de Maestras y Maestros, (Visto en el anexo 1 de esta cédula).</p>
<p>Fundamento legal:</p> <p>Artículo 74 al 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>Artículo 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>ACUERDO número 0450272 por el que se emitan las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.</p>



C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control
S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO

Dra. Sarai de los Angeles Gaitán Morales
Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino y Coordinadora Local del PRODEP.

[Handwritten signature]
Sara de los Angeles Gaitán Morales

C.P. Nora Bertha Uresti Torres.
Auditor comisionado.

Fecha compromiso: 12 de febrero de 2024.



Nombre del ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Área auditada: Dirección del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Concepto a revisar: ANEXO 1

Elaboró: NBUJ

Revisó:

Fecha: 08/12/2023

ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACION DE LICITACION PUBLICA		RELACION DE PAGOS SEGUN RANCO DE REQUERIMIENTOS, SIN COMPROBANTES	
REQUERIMIENTO	MONTO AUT		
36142 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO	\$ 2,056,334.00	PAGO 29-MAR-2023 FAC:349 RFC: UVA2907727	SOBRANTE 2,056,334.00
36143 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	\$ 685,920.00	PAGO 14-1 EB-2023 FAC:7706 RFC: UFSU10627422	685,920.00
36145 UNIVERSIDAD DEL TERCER MILenio A.C.	\$ 1,561,105.98	PAGO 01-1 EB-2023 FAC: A1292127 RFC: UIM07071EE7A	1,561,105.98
36146 FORMAQ Y EDUCATIVA INTEGRAL ASLUNCO S.C.	\$ 2,050,749.00	PAGO 14-FEB-2023 FAC: E437 RFC: FEIG101303UH	2,050,749.00
36147 INSTITUTO DE FORMACION DE ENLACE ACADÉMICO	\$ 1,025,880.00	PAGO 01-FEB-2023 FAC: B52 RFC: EA8100412BMO	1,025,880.00
36148 CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA ADMINISTRACION EDUCATIVA	\$ 949,550.00	PAGO 14-FEB-2023 FAC: A-1023 RFC: CIAM110306FO	949,550.00

ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACION DE LICITACION PUBLICA		RELACION DE PAGOS SEGUN BANDO DE REQUERIMIENTOS; SIN COMPROBANTES	
REQUERIMIE NTO			
36150	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA S.C.	\$ 877,186.99	
			PAGO 01-FEB-2023 FAC. C-10 RFC: F0940307168 877,187.00
36151	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	\$ 341,950.00	
			PAGO 14-FEB-2023 FAC. 15102 341,960.00
36152	ASOCIACION DE CULTURA FISICA DE SAN LUIS POTOSI	\$ 193,767.00	
	ASOCIACION CIVIL (501318)		PAGO 01-FEB 2023 FAC. 204 RFC: ACF19C7061PXZ 293,267.00
36153	CENITRO MEXICANO DE SALUD FUNCIONAL CEMSAE, A.C.	\$ 878,820.00	
			PAGO 28 DIC-2022 FAC'S 84(23) RFC: CMSM1105R3S 878,820.00
36154	EDURYTEL, S.A. C.V.	\$ 683,970.00	
			PAGO FAC. 102 RFC: EDUR807111RS EL 01-FEB-2023 683,970.00
		\$ 11,342,684.95	\$ 210,660.00
			ARTICULOS DE OFICINA \$ 11,342,684.95 \$ 11,342,684.95 \$ 0.05

NOTA: LA FACTURA EN MENCIÓN NO TIENE PROPORCIONALIDAD, POR CONSECUENCIA NO PROPORCIONARON JUSTIFICACIONES REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES

<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.</p> <p>Cédula de observaciones.</p>		<p>Fecha de elaboración: 31 de enero de 2024.</p> <p>Hoja No. 1 de 1</p> <p>Número de auditoría: D.5</p> <p>Número de observación: 003-0861-2023.</p> <p>Monto fiscalizado: \$ 11' 635,339.00</p> <p>Monto observado: \$ 290,883.00</p> <p>Monto por recuperar: \$ 0.00</p>
<p>Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Unidad Auditada: Programa para el Desarrollo Profesional Docente</p>		

<p>Observación 003-0861-2023.</p> <p>Comprobación de Gastos de Operación</p> <p>Observación: Del análisis a la documentación que se nos proporcionó por la Coordinación Local del PRODEP relativa al ejercicio de los Recursos Financieros, en específico de los gastos de operación, no se tuvo a la vista las pólizas correspondientes con la documentación comprobatoria anexa a fin de que se acredite la justificación del gasto en mención. (Visto en el anexo 2 de esta cédula).</p>	<p>Recomendaciones.</p> <p>Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita a la Dra. Saraí de los Ángeles Galtán Morales Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino y Coordinadora Local del Programa para el PRODEP. gire instrucciones para que solicite a quien corresponda y presente a este Órgano Interno de Control la documentación suficiente que acredite la comprobación y justificación del gasto por concepto de gastos de operación (Visto en el anexo 2 de esta cédula).</p>
<p>Fundamento legal:</p> <p>Artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículo 68 Fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ACUERDO número 04/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del para el ejercicio fiscal 2022.-</p>	<p>Preventiva: Que exista estricto apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normatividad vigente para el registro de la aplicación de recursos, así mismo la comprobación y justificación de los movimientos bancarios conforme al artículo 6 Fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.</p>



C.P. Dulce María Carponis López
Título del Órgano Interno de Control, E. G. E.

ORGANO INTERNO DE CONTROL
DE LOS RÍOS DE SANTIAGO

Dra. Saraí de los Ángeles Galtán Morales
Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino y Coordinadora Local del

Fecha compromiso: 12 de febrero de 2024.

Saraí de los Angeles Galtán Morales
C.P. Mora Bertha Uresti Torres.
Auditor comisionado.

Nombre del ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Elaboró: NDUT

Área auditada: Dirección del Instituto de profesionalización del Magisterio Potosino, Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Revisó:

Concepto a revisar: ANEXO 2

Fecha: 15/03/2024

RELACION DE GASTO RECONOCIDO		RELACION SEGUN BANCO SIN COMPROBANTES	
BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO BANCARIO	IMPORTE
PAGO DE CONFERENCIA IMPARTIDA A Dra. Evelyn Sandral Flores	8,209.90	19/10/2022 en reporte del banco. FAC:3FA00001AD RFC:REP:9301208X4	8,209.90
EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	9,999.67	09-NOV-2022 FAC:6122362 RFC:ASE930924557	9,999.67
HOTEL REAL PLAZA SA DE CV	1,144.00	25-NOV-2022 FAC:4380379 RFC:HRP60407747	1,144.00
RENOVAL DE MEXICO SA DE CV	20,424.00	06-DIC-2022 FAC:073978 MQ RFC:RME831707DR4	20,424.00
RENOVAL DE MEXICO SA DE CV	20,424.00	06-DIC-2022 FAC:023979 MQ RFC:RME831707DR4	20,424.00
RENOVAL DE MEXICO SA DE CV	20,424.00	06-DIC-2022 FAC:023980 MQ RFC:RME831707DR4	20,424.00
RENOVAL DE MEXICO SA DE CV	20,424.00	06-DIC-2022 FAC:023981 MQ RFC:RME831707DR4	20,424.00
EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	15,000.00	12-DIC-2022 FAC:CI B156667 FAC:037524 RFC:ASE930924557	15,000.00
MELER DEZ NARVAEZ GARCIELA	9,074.90	14-DIC-2022 FAC:AD932 RFC:ME85470773920	9,074.90
EVELYN SANDRON LUIS MUJER	1,294.85	19-DIC-2022 FAC:PS A B1 C:REP:18704208X4	1,294.85

RELACION DE GASTO PRESTIMADO		RELACION SEGUN BANCO SIN COMPROMISOS		
REYNA PADRON LUIS MANUEL	8,178.00	19-DIC-2022 TRASLADO A VALERIA DE SOYIA BERMUDEZ HERRERA FAC. 61 RFC. REPL8304208X4		8,178.00
REYNA PADRON LUIS MANUEL	8,178.00	19-DIC-2022 TRASPASO A LA CTA. ERROR DE CTA 118816 RFC.GES 8501014A		8,178.00
REYNA PADRON LUIS MANUEL	8,178.00	19-DIC-2022 TRASPASO A LA CTA. ERROR DE CTA 118828 RFC.GES 8501014A		8,178.00
REYNA PADRON LUIS MANUEL	8,178.00	19-DIC-2022 TRASPASO A LA CTA. ERROR DE CTA 118826 RFC.GES 8501014A		8,178.00
	8,178.00	19-DIC-2022 TRASPASO A LA CTA. ERROR DE CTA 118824 RFC.GES 8501014A		8,178.00
	8,178.00	19-DIC-2022 TRASPASO A LA CTA. ERROR DE CTA 118821 RFC.GES 8501014A		8,178.00
	8,178.00	19-DIC-2022 TRASPASO A LA CTA. ERROR DE CTA 118819 RFC.GES 8501014A		8,178.00
MILLENDEZ NAHVAEZ GRACIELA	13,575.00	20-DIC-2022 PAGO FAC. A 1959 RFC.MENK470712979		13,575.00
REYNA PADRON LUIS MANUEL	6,037.00	26-DIC-2022 PAGO FAC. 86 ALUIS MANUEL REYNA PADRO RFC. REPL8304208X4		6,037.00

RELACION DE GASTO PRESENTADO		RELACION SEGÚN BANCO SIN COMPROBANTES	
JASSO FLORES JOVANY EDGAR	27,501.62	25 DIC-2022 PAGO FAC. A205 A JOVANY EDGAR JASSO FLORE RFC: JAF1910201	77,501.62
	254,301.90		234,301.90

ESTOS MOVIMIENTOS EL BOD. REPORTA QUE SON TRASPASOS A LA CUENTA CON RFC:GES8301014A

NOTAS: DE LAS FACTURAS DETALLADAS ANTERIORMENTE NO EXISTE NINGUN COMPROBANTE ALGUNO QUE AMPAREN D CHO GASTO



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS

CONTRALORÍA
CONTABILIDAD GENERAL DEL ESTADO

ACUSE



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0209-2024.
ASUNTO: Notificación de 1er
seguimiento de Auditoría D.5.

Febrero 26, 2024.

Saraí de los Angeles Gaytán Morales

DRA. SARAÍ DE LOS ANGELES GAYTÁN MORALES
Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino.
Coordinadora Local del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
Presente.

De conformidad con la Notificación de informe de Auditoría de Desempeño Número D.5 de fecha 26 de febrero de 2024 que se practicó al Programa para el Desarrollo Profesional Docente; que de acuerdo al Manual de Auditoría en su artículo 61, anexo al presente encontrara *formatos de seguimiento número uno* referente a las Observaciones 001-0861-2023, 002-0861-2023 y 003-0861-2023 y Recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.P. DULCE MARIA CARDONA LÓPEZ.

"2024," Año Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

c.c.p.

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.

LIC. ROCIO MARICELA LOZANO FRANCO. -Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias. - Contraloría General del Estado.

LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL. -Directora de Administración SEGE

Expediente/Minutario.

CF/DMCL/sbut



Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	Hoja No. 1 de 1
Sector: Educativo.	Trimestre: Primer Trimestre.
No. de Seguimiento: 01	

PROFR. SARAÍ DE LOS ANGELES GAITÁN MORALES.

Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino y Coordinadora Local del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, San Luis Potosí, S.L.P.
PRESENTE.

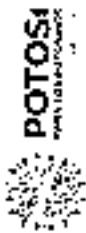
Febrero 26, 2024

Informe a Usad que en el Primer Trimestre del año 2024 se dio seguimiento a las recomendaciones 3 (tres), observaciones pendientes de solventar de la Auditoría de Desempeño D.5 del PAT 2023, que se practicó al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, cuyos avances fueron contabilizados y aceptados por los servidores públicos responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 3 (tres) ítems atendidos; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 0 (cero) observaciones pendientes.

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendida	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	3	3	3	0

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de exhortar a seguir promoviendo el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auditoría: de Desempeño.

Número: D.5

Unidad Auditada: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Fecha de elaboración: Febrero 26, 2024

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>Observación 001/2024-2023. Comprobación de Reembolso Observación. Del análisis a la documentación que se nos proporcionó por la Coordinación Local del PROCDEM; el importe de las manifestaciones recibidas para este Programa se realizó en dos partes una en el mes de julio del 2022 por 2'298,715.00 y la segunda en octubre de 2022 por 9'336,624.00. De acuerdo al análisis de los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación en el ejercicio fiscal 2022 hay un por un importe de 55,679.15 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUNQUE PESOS 15/100 M.N.) el 11 de enero de 2023, no existiendo documentación comprobatoria relativa al ejercicio de los Recursos Financieros, por concepto del reintegro, no se tuvo a la vista las pólizas correspondientes con la documentación comprobatoria antes a fin de que se</p>	<p>DOCUMENTACIÓN PRESENTADA El C. DHA. Sami de los Angeles Gallán Morales, directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino y Coordinadora del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, argumenta lo siguiente: con el oficio IPM/By/149/2024, de fecha 12 de febrero a través de un CD, se presenta todas las aclaraciones que se generaron quedando pendientes esta observación y derivado que el aspecto financiero es controlado por responsable de seguimiento financiero del PROCDEP, según oficio No. SE 991/2023, con fecha Julio 18, 2022, signado por el Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, por lo que es asignada la Lic. Sophie Inés Zavala Cervantes, Sujeta de Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación en la Coordinación General de Recursos Financieros, proporcionando la información a través de un C.I.D. las pólizas que contienen los gastos solicitados, y proporcionando las pólizas No. 1662052 por \$55,679.15</p>	<p>Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control determina como SOLVENTADA.</p> <p>Así mismo se integra un depósito por 2,675.92 realizado a la Tesorería de la Federación cantidad que está pendiente correspondiente a Costos de Operación</p>		

<p>acredite la justificación del concepto del reintegro en mención.</p> <p>Fundamento legal: Artículo 74 al 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículo 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ACUERDO número 04/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>(cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y nueve mil pesos 15/100 MN) de fecha 11 de enero de 2023, dicha cantidad la cual fue reintegrada a la Tesorería de la federación</p> <p>Cabe hacer la aclaración que después de las conciliaciones el faltante de gastos de Oferta de Formación y Gastos de Operación el importe total pendiente de comprobar fue de un total de 58,352.15 (Cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos 15/100 MN), por lo que con la póliza No. 1663708 de marzo 28, 2023 por 2,672.92 (dos mil seiscientos setenta y dos pesos 92/100 MN); por lo que con este importe queda la solventación completa.</p>	
--	--	--

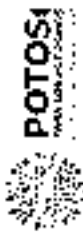
C. P. Nora Bertha Uresti Torres,
Auditor comisionada



C. P. Dulce María Cardona López,
Titular del Órgano Interno de Control.

S. E. G. E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Auditoría: de Desempeño.

Número: D.5

Unidad Auditada: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Fecha de elaboración: febrero 26, de 2024.

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>Observación 002-0861-2023</p> <p>Comprobación de "Oferta de Formación".</p> <p>Observación: Del análisis a la documentación que se nos proporcionó por la Coordinación Local del PRODEP relativa al ejercicio de los Recursos Financieros, en específico de los gastos por concepto de Oferta de Formación para capacitación de Maestros y Maestros, no se tuvo a la vista las pólizas correspondientes con la documentación comprobatoria anexa a fin de que se acredite la justificación del gasto en mención. (Visto en el anexo I de esta cédula).</p>	<p>DOCUMENTACIÓN PRESENTADA</p> <p>La C. Dña. Sarah de los Angeles Gallán Morales, informa a este con Órgano Interno de Control con el oficio No. IP/MP/D/149/2024, de fecha 12 de febrero, en el que anexa CD, conteniendo la información requerida de esta observación, al cual contiene 11 pólizas de egresos, siendo estas el total de las requeridas, en todas existe el depósito al proveedor con el importe que ampara la factura correspondiente así como el contrato correspondiente elaborados todos por Oficialía Mayor.</p>	<p>ÓRGANO AUDITOR</p> <p>Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control determina:</p> <p>SOLVENTADA</p> <p>Con la salvedad que en lo sucesivo se apeguen a la normativa, ya que se presentaron 5 facturas con IVA exento; y en el caso de la póliza 1082620 cobra IVA y el Reporte de Actividades lo hace otra universidad en relación sin fungarlas por lo que deberán solicitar el Reporte de Actividades, con fotografías al curso y lista de los asistentes debidamente firmada la entrada y salida en caso que sea presencial. Restaría por ver.</p>		



POTOSÍ
ESTADO DE POTOSÍ

CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

<p>Fundamento legal: Artículo 74 al 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículo 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ACUERDO número 04/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2022. Artículo 5 de la ley al Impuesto al Valor Agregado (No se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios IV los de la enseñanza que preste la Federación, el Distrito Federal los estados, municipios y órganos desconcentrados, y los establecimientos de particulares que tengan autorización reconocimiento de validez oficial de estudios, así como los Servicios Educativos de nivel preescolar.</p>				
--	--	--	--	--

C.P. Nora Bertha Uresti Torres.
Auditora-comisionada.



C.P. Dulce María Caydona López
Titular del Órgano Interno de Control.

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL,
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Auditoría de Desempeño

Número: D.5

Unidad Auditada: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Fecha de elaboración: febrero 26 de 2024.

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>Observación 003-0861-2023. Comprobación de Gastos de Operación.</p>	<p>La C. Dra. Sarsi de los Angeles Galván Morales, directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino y Coordinadora Local del PRODEP, informa a este con Órgano Interno de Control con el oficio No. 1741/P/D/149/2024, de fecha 12 de febrero, en el que anexa CD, conteniendo la información requerida de esta observación, correspondientes con la documentación comprobatoria anexa a fin de que se acredite la comprobación de los Gastos de Operación.</p>	<p>Por lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control determina como:</p> <p>SI SOLVENTADA</p> <p>Así mismo se hace la recomendación que deberá incluir dentro de la documentación de SIGIEG, la copia de las conclusiones en los gastos realizados para ser de cumplimiento a la norma.</p>	
<p>Observación: Del análisis a la documentación que se nos proporcionó por la Coordinación Local del PRODEP relativa al ejercicio de los recursos financieros, en específico de los gastos de operación, no se tuvo a la vista las pólizas correspondientes con la documentación comprobatoria anexa a fin de que se acredite la justificación del gasto en mencheal. (Visto en el anexo 2 de esta cédula)</p>			



POTOSÍ
SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

<p>Fundamento legal: Artículo 74 al 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículo 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ACUERDO número 04/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del para el ejercicio fiscal 2022.-</p>		
---	--	--

C.P. Nora Bertha Uresti Torres.
Auditora comisionada.



C.P. Dulce María Cardona López.
Titular del Órgano Interno de Control.

S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ACUSE



POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

POTOSÍ SEGE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO 15 NOV. 2023 FIRMA: [Firma] HORA: 05:15 ANEXOS: FOLIO: 00116

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/0861/2023. ORDEN DE AUDITORÍA con clave número D5

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría de Desempeño de acuerdo al PAT 2023.

Noviembre 08, 2023.

DRA. SARAI DE LOS ÁNGELES GAITÁN MORALES Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino Presente.-

Con el objeto de verificar y promover en esa Institución el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6, 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso c) y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informa que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una Auditoría de Desempeño con clave D5 al Programa para el Desarrollo Profesional Docente; referente a revisar que se haya logrado los objetivos y metas con base a las reglas de operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficacia, y eficiencia.

Por tal efecto, comunica que los trabajos de auditoría serán realizados por la C. C.P. Nora Bertha Uresti Torres, auditor adscrito a este Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, con el objeto de revisar que se hayan logrado los objetivos y metas con base en las reglas de operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia del ejercicio 2022; cabe señalar que la auditoría tendrá inicio el día 08 de noviembre de 2023 en las oficinas que ocupa el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el anexo de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.



Sarai de los Angeles Gaitan Morales 8/11/2023

C.P. Dulce María Cardona Lopez Titular del Órgano Interno de Control SEGE



[Firma]

2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SAN LUIS POTOSÍ

S.E.G.E. INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POTOSINO SAN LUIS POTOSÍ

- LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación. - SEGE LIC. ROCIO MARISELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias. - CGE LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL - Directora de Administración. - SEGE

Minutario Expediente. CP/DMCL/rbut.

No. Venustiano Carranza No. 989 Edificio La Madrid Col. Arboleda de Toluca San Luis Potosí S.L.P. CP 78225

slp.gob.mx/contraloriaip



RECIBIDO OFICIA DE PARTES

ANEXOS: TOTAL DE FOLIOS:



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ANEXO 1, DEL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0861-2023

RELACION DE DOCUMENTACION E INFORMACIÓN REQUERIDA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2022.

Generalidades:

1. Nombramiento de la Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino.
2. Reglas de operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2022.
3. Organigrama y manual de Procedimientos autorizados en el ejercicio fiscal 2022 del Programa para el Desarrollo Profesional Docente
4. Nombramientos de:
 - ♦ Nombramiento del responsable para la recepción, administración, manejo del ejercicio y aplicación del recurso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Operación del Programa:

- ♦ Carta Compromiso Única, - con sello de recibido en donde se acredita su entrega en los tiempos establecidos en las Reglas de Operación a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.
- ♦ Convenio para la Operación del Programa, formalizado.
- ♦ Equipo de trabajo para pedagógica y administrativo para la planeación, seguimiento y evaluación de los apoyos en la implementación y operación del Programa durante el ejercicio 2022.
- ♦ Contrato de la cuenta bancaria Productiva específica para la administración y ejercicio del Programa.

Plan de Trabajo:

- ♦ Copia certificada del Plan Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2022 y sus adecuaciones.

Recursos Financieros:

- 5.- Estados de cuenta bancario de enero a diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023.
- 6.- Saldos de la (s) cuenta (s) bancaria (s) al 31 de diciembre de 2022 y al cierre del ejercicio al 31 de marzo de 2023.
- 7.- Conciliaciones Bancarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023 de la (s) cuenta(s) bancaria (s) para la administración y ejercicio de los subsidios del Programa.
- 8.- Pólizas de Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 por los subsidios recibidos del Programa ejercicio 2022, que contenga su documentación soporte del recurso recibido.
- 9.- Registros auxiliares contables ingresos y egresos en archivo editable excel del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y al cierre del ejercicio auditado.
- 10.- Pólizas de egresos con su comprobación de gasto (facturas en PDF y archivos XML) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 por los gastos de operación aplicados.
- 11.- De las adquisiciones que se realizaron para el ejercicio de los recursos, presente copias o en archivo PDF del expediente completo que acredite el procedimiento de adjudicación según corresponda (Licitación Pública, Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación Directa)
- 12.- Informe de los avances físico financieros trimestrales con sello de recibido de forma física y correo electrónico conforme al anexo 5 de las RO a la DGGyET.
- 13.- Informe de los avances trimestrales del Informe Técnico Pedagógico con sello de recibido de forma física y correo electrónico conforme al anexo 6 de las RO a la DGGyET.
- 14.- Informe de los avances trimestrales del Informe de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) con sello de recibido de forma física y correo electrónico.
- 15.- Informe de cierre de ejercicio con sello de recibido de forma física y correo electrónico.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
COMUNIDAD DEL BIEN Y DEL PROGRESO

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

16.- Libros contables (Libro Mayor, libro diario, auxiliares contables) de los registros presupuestales de la recepción de los apoyos y aplicación de los recursos financieros y en especie.

Recursos Humanos:

- 17.- Copia simple de la Plantilla de Personal aplicada en el ejercicio fiscal 2022:
- ♦ Coordinación del programa para el Desarrollo Profesional Docente
 - ♦ Padrón de beneficiarios.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a este Órgano Interno de Control, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados, es de suma importancia aclarar que la documentación antes descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.